



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: miércoles, 22 de Febrero de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE ARAGÓN

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE UN/A PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021)

**545**

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0141, de 20 de febrero de 2023, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de selección de un/a Peón de Servicios Múltiples (dentro de la ejecución de los procesos del Plan de Estabilización de Empleo D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), cuyo texto íntegro se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

Denominación del puesto	Peón Servicios Múltiples
Naturaleza	Personal laboral
Naturaleza Personal Laboral	Fijo
Grupo	E
Categoría	Peón
Jornada	Completa

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo



establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada
****180Q	ALEX MEGINO GARCÍA	2023-E-RC-243
****610V	ANTONIO VAZQUEZ PEÑA	2023-E-RC-184
****663T	EDUARDO NAVARRO PECO	2023-E-RC-82
****572S	FERNANDO HERRAIZ MARTÍNEZ	2023-E-RC-207
****696K	JOSE IGNACIO IGLESIAS CORRAL	2023-E-RC-51
****298Z	JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ MUÑOZ	2023-E-RC-44
****220Y	JUSTINO GONZÁLEZ ALCOCER	2023-E-RC-282
****319Z	MAGDALENA LÓPEZ COLÁS	2023-E-RC-274
****973J	RICHARD LÓPEZ PASCUAL	2023-E-RC-260
****485V	YASMIN GASCON YUSTE	2023-E-RC-238
****208M	YOLANDA CARMEN HERRANZ MARCO	2023-E-RC-174

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

SEGUNDO. Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y página web de esta Corporación [<http://molinadearagon.es>].”

En Molina de Aragón, a 20 de febrero de 2023. Fdo. El Alcalde, D. Francisco Javier Montes Moreno.